ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

Villarrica, 05 de Mayo de 2.014.

PRIMER LLAMADO-AMPLIACION
RUBRO 340: "ADQUISICION DE ARTICULOS DE ELECTRICIDAD"
I D Nº 275.097 - F.F. 30
MODALIDAD: CONTRATACION DIRECTA

1) Siendo las 10:00 horas del día lunes 05 de Mayo de 2014, se reúnen en la Sala de Sesiones del Tribunal de Apelación Multifuero de la Circunscripción Judicial del Guairá, las personas que se detallan mas abajo, para dar cumplimiento al acto de apertura de ofertas para la Contratación **del RUBRO 340 "ADQUISICION DE ARTICULOS DE ELECTRICIDAD",** para uso de la Circunscripción Judicial del Guairá.-

2) Asisten al acto las siguientes personas:
Por el Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial del Guairá

Abog. Juan Luciano Mareco	Vicepresidente 2º del Consejo de Administración
C.P.N. Margarita Gallinar	Jefa de Contabilidad y Presupuesto
José Chávez	Asistente de la SUOC

Por el Departamento de Control y Seguimiento de la Circunscripción Judicial del Guairá

Lic. Analía López	Asistente de Sección

3) Seguidamente el asistente de la SUOC informa que habiéndose realizado el **PRIMER LLAMADO** según expediente Nº 310.739 cuya apertura se realizó en fecha 25 de abril del cte. Año y en dicha ocasión no habiendo contado con el mínimo de ofertas requeridas según el art. 34 de la ley 2051/03 y en consideración a la resolución 805/09 de la DNCP, se ha realizado la ampliación de fecha correspondiente.
En cumplimiento a la fecha de la prorroga realizada, y habiendo cumplido con todos los requisitos exigidos para el efecto, se ha remitido nuevamente las invitaciones a los potenciales oferentes del ramo, además de la Publicación en el Portal de Contrataciones Públicas, según comprobante que se anexa al legajo se remitieron invitaciones a las siguientes empresas:

1. **SUPER ELECTRIC**
2. **MAES S.R.L.**
3. **LUMINOTECNIA**
4. **GABRIEL TIBURCIO SANCHEZ VALDEZ**
5. **ELECTROSUR**
6. **FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.**
7. **GOLDEN TRADE S.R.L.**
8. **ELECTROPAR S.A.**
9. **COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY**
10. **ARA ELECTRIC S.R.L.**
11. **FERROTECNIA**
12. **FONOLUZ S.A.**
13. **DICOPAR S.R.L.**
14. **COMPAÑIA UNIVERSAL**
15. **INTECH S.R.L.**
16. **POLITEC S.A.**
17. **PIRO'Y S.A.**
18. **ILLUMINARE**

Lic. Analía López Brítez
Asistente de Control y Seguimiento
Circunscripción Judicial Guairá

C.P.N. Margarita Gallinar
Jefe de Contabilidad y Presupuesto
Circunscripción Judicial Guairá

A. José Chávez
Asistente U.O.C.
Circunscripción Judicial Guairá

Abog. Juan Luciano Mareco
Miembro Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guairá

4) El Asistente de la SUOC informa que en ocasión de la Apertura del Primer Llamado se han recepcionado 2(dos) ofertas de las firmas **MAES S.R.L. y SUPER ELECTRIC**, cuyos sobres no han sido retirados por los oferentes, quedando los mismos bajo la guarda del Departamento de Contrataciones, y además que habiendo realizado la Ampliación de fecha de Apertura se ha recibido en tiempo y forma 1(una) oferta de la firma **RECORD ELECTRIC**, contando entonces para la ocasión con 3(tres) ofertas de las firmas:

1. **MAES S.R.L.**
2. **SUPER ELECTRIC**
3. **RECORD ELECTRIC**

5) Verificación de las ofertas presentadas

1. **MAES S.R.L.:** Mesa de entrada Nº 140 de fecha 25 de abril de 2014.

Documentos presentados:

- Formulario N° 1 – Formulario de Oferta, por un monto total de Gs. 35.693.500 (treinta y cinco millones seiscientos noventa y tres mil quinientos guaraníes).
- Se deja constancia que la firma **NO COTIZA** el ítem N° 7 foco.
- Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas, por un monto de Gs. 2.000.000 (dos millones de guaraníes).-
- Anexo C-Planilla de Especificaciones Técnicas.
- Constancia del SIPE Nº 1294454: Todos los documentos se encuentran en estado ACTIVO.

2. **SUPER ELECTRIC:** Mesa de entrada Nº 141 de fecha 25 de abril de 2014.

Documentos presentados:

- Formulario N° 1 – Formulario de Oferta, por un monto total de Gs. 23.663.400 (veinte y tres millones seiscientos sesenta y tres mil cuatrocientos guaraníes).
- Se deja constancia que la firma **COTIZA LA TOTALIDAD** de los ítems.
- Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas.
- Declaración Jurada de Cumplimiento de Contrato.
- Declaración Jurada-De no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y de integridad establecida en el Art. 20, inciso "W", ambos de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.
- Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en la Constitución Nacional , los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el código del trabajo, de la niñez y la adolescencia y demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.-
- Constancia SIPE N° 1294467: Certificado de cumplimiento con el Seguro Social o Const. De no estar inscripto se encuentra en estado **VENCIDO**. Los demás documentos se encuentran en estado ACTIVO.
- Fotocopia Simple de Certificado de Cumplimiento con el Seguro social.

3. **RECORD ELECTRIC:** Mesa de entrada Nº 147 de fecha 05 de mayo de 2014.

Documentos presentados:

- Formulario de Carta/Oferta, por un monto total de Gs. 12.877.400 (doce millones ochocientos setenta y siete mil cuatrocientos guaraníes).
- Se deja constancia que la firma **NO COTIZA** los siguientes ítems:

N°7- Foco
N°8- Foco
N°11- Cable Canal
N°12- Cable Canal
N°16- Ficha Triple
N°17-Supresor de Pico Toma Corriente
N°20-Cable Tipo Taller
N°26-Cinta Aisladora

Lic. Andrea López Britez
Asistente de Control y Seguimiento
Circunscripción Judicial Guaira

A. José Chávez
Asistente U.O.C
Circunscripción Judicial Guaira

C.P.N. Margarita Gattinar
Jefe de Contabilidad y Presupuesto
Circunscripción Judicial Guairá

Abog. Juan Luciano Marecco
Miembro Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guaira

- Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas, por un monto de Gs. 386.322 (trescientos ochenta y seis mil trescientos veinte y dos guaraníes).-
- Declaración Jurada-De no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y de integridad establecida en el Art. 20, inciso "W", ambos de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.
- Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en la Constitución Nacional , los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el código del trabajo, de la niñez y la adolescencia y demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.-
- Constancia SIPE N° 1295532: Certificado de cumplimiento Tributario/Controversia se encuentra en estado **VENCIDO**. Los demás documentos se encuentran en estado ACTIVO.
- Currículo de la Empresa.
- Fotocopia de Documentos de Contratos realizados con otras instituciones.
- Autorización del Fabricante.
- Carta de Representación.
- Declaración Jurada de Capacidad de Suministro.
- Anexo C-Planilla de Especificaciones Técnicas.
- Catálogo de los Bienes ofertados.

6) Se aclara que el Comité de Evaluación, se reunirá posteriormente para emitir el Dictamen correspondiente.-

7) Finalmente se da por terminado el acto de Apertura de Sobres, firman el presente Acta en dos copias del mismo tenor y a un solo efecto, las personas citadas precedentemente, siendo las 10:40 horas.-

Ante mí:

Lic. Anatla López Britez
Asistente de Control y Seguimiento
Circunscripción Judicial Guaira

C.P.N. Margarita Gallinar
Jefe de Contabilidad y Presupuesto
Circunscripción Judicial Guairá

A. José Chávez
Asistente U.O.C.
Circunscripción Judicial Guairá

Abog. Juan Luciano Mareco
Miembro Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guaira